

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

QUINCALLERÍA, PERFUMERÍA, BISUTREÍA Y GUANTERÍA,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 rs. par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conservacion.	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno.
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejia etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

ADVERTENCIAS.

La empresa de este periódico suplica á los que quieran suscribirse se sirvan pasar nota de su domicilio á la administracion del mismo, si no quieren sufrir retraso en el recibo de los números sucesivos.

Los Señores Suscritores de fuera la capital, se servirán remitir en sellos de correo, ó en la forma que crean mas oportuna, el importe de la suscripcion, si no quieren sufrir retraso en el recibo de este periódico.

Los Señores á quienes hemos remitido el periódico y no quieren seguir la suscripcion, se servirán devolver el último número que hubiesen recibido.

SECCION EDITORIAL.

SOBRE VALORACION

DE LAS TRASMISIONES DE DOMINIO.

Damos de mano, por hoy á la cuestion política para cumplir lo que ofrecimos en nuestro número 6, sobre el asunto de la valoracion de transmisiones de dominio.

Indicamos esto apropósito de habérsenos manifestado que por parte de la Administracion, parece que se prescinde en la mayor parte de los casos de lo dispuesto por el Reglamento de 14 de Enero de 1873, y aun cuando lo ponemos en duda, por sernos bien conocida la rectitud, providad celo é inteligencia del dignísimo Señor Jefe Económico, esto no obstante y para satisfacer á las personas que están en que por parte de la Administracion se prescinde de algunas formalidades, diremos que el art. 99 del mencionado

Reglamento de 14 de Enero de 1873 despues que la Administracion comprobará el valor confesado con los datos que posee y pueda adquirir, fijará el que resulte de sus consultas é investigaciones y lo pondrá en conocimiento de los interesados para que en el improrrogable término de quince dias manifesten su conformidad ó expongan sus razones en contrario.

En el artículo siguiente se añade; que en el primer caso ó sea en el de conformidad, la Administracion mandará inmediatamente al liquidador la correspondiente orden para que practique la liquidacion y sigan las operaciones sus trámites naturales sin perjuicio alguno para el interesado; y que en el segundo, si la Administracion no estima bastantes las razones expuestas por el contribuyente, acordará la tasacion pericial poniéndolo en conocimiento del liquidador y del interesado.

Con arreglo, pues, á estos preceptos legales, la tasacion pericial no procede hasta que la Administracion haya comprobado el valor confesado, con los datos que posea y pueda adquirir, haya fijado y puesto en conocimiento de los interesados el que resulte de sus consultas é investigaciones; y no mediando conformidad del interesado con el valor fijado, haya desestimado las razones expuestas por el contribuyente.

Si el sentido de los referidos preceptos legales no fuere claro y esplicito, como lo es, acabaria de evidenciarlo el art. 98 del mencionado Reglamento. En él, despues de haberse consignado que la Administracion puede proceder á la comprobacion de los valores declarados al impuesto por medio de tasacion pericial en que intervenga el contribuyente, se añade: que la tasacion se considera como recurso extraordinario, y solo se recurrirá á ella cuando los medios ordinarios de investigacion ó comprobacion no produzcan resultado bastante para conocer el capital de los bienes ó derechos de que se trate.

Ahora bien, segun lo que á nosotros se nos ha manifestado, parece ser que en esta provincia se ha establecido, desde hace tiempo, la práctica de considerar la tasacion pericial como único y ordinario medio de comprobacion.

Si esto, como se nos asegura es así, no es dudoso el afirmar que por parte de la Administracion se prescinde de algunos preceptos

legales, que por precision han de redundar en perjuicio del contribuyente á quien en la mayor parte de los casos, sino en todos, podría economizarse los crecidos y á veces exagerados gastos de la peritacion.

Hemos dicho ya que tal proceder lo ponemos en duda, por mas que se nos haya asegurado repetidamente, pero si por efecto, tal vez, de una costumbre establecida erroneamente lo que se nos ha manifestado fuere verdad, rogamos al Sr. Jefe Económico fije su atencion en este asunto y destierre tan viciosa costumbre poniendo en rigor los preceptos del Reglamento de 14 de Enero de 1873.—A.

Bajo la presidencia del Sr. Director accidental de la Sociedad económica se constituyó ayer la comision de lebrados de la misma encargada de informar á la propia sociedad sobre el proyecto de código civil. La comision procedió á la formacion de su mesa, habiendo quedado elegidos presidente el Excelentísimo Sr. Manuel Viñas, vice-presidentes D. Alejandro Rovira y D. Felipe Lloret, y secretarios D. Hortensio Bajandas y D. Joaquin Grau.—Se acordó llamar á los demás Sres. Letrados de la ciudad para que asistan á las sesiones, y para la próxima se señaló el lunes á las cuatro de la tarde.

Una de las obligaciones que hemos contraído para con el público, es la de defender los intereses de nuestros conciudadanos contra todos los atropellos de que injustamente se pretendiera hacerles víctimas.

Y al espresarnos así no tomamos la significacion de la palabra atropellos en el sentido material, sino en el moral.

Supimos que en algunos juzgados municipales, por malicia ó por error se sacrificaba á los que á ellos tenian que acudir, haciéndoles pagar dobles y triples derechos de los que legalmente correspondian; y nuestros lectores habrán podido observar lo que sobre el particular hemos dicho á fin de que sepan á que atenerse los que por juicios verbales ó de conciliacion precisados se vean á acudir á los juzgados

Se nos indicó algo sobre exageradas exigencias por la confeccion de amillaramientos y al momento llamamos la atencion sobre el particular, sin perjuicio de reunir datos mas fijos y exactos que nos hagan venir al perfecto conocimiento de si existe ó no abuso alguno del cual tengamos que hacernos eco.

Posteriormente se nos ha indicado algo sobre las valoraciones de las trasmisiones de dominio, y como ven nuestros lectores, no nos descuidamos tampoco el llamar la atencion de quien corresponde para que se cumpla exactamente con los preceptos legales.

Otros abusos se nos han denunciado que cometiéndose vienen en algunos pueblos y aun en esta Capital, y de ellos nos ocuparemos oportunamente cuando tengamos en nuestro poder los datos que se nos han ofrecido.

Dispuestos estamos, á no perdonar medio para contribuir á que se corrijan todos los abusos y la moralidad en todos los ramos de la Administracion pública sea un hecho, con lo cual creemos prestar un servicio al país.

Dice *La Mañana*, en un artículo que titula *A pesar de todo*, lo siguiente:

«...Hoy como ayer, y mañana como hoy, sólo se escuchará en los círculos políticos y sólo se leerá, por decirlo así, en la prensa, la palabra *crisis*, y sobre la crisis se discutirá, quiera ó no quiera el Gobierno y la inmediata solucion iremos todos á pasos agigantados.»

Sólo se leerá, por decirlo así, en la prensa de oposicion.

Más adelante añade:

«El poblema existe; la opinion está formada y ejerce influencia irresistible. Directa ó indirectamente, ese poblema se resolverá pronto muy pronto.»

¿Indirectamente?...

Qué cosas tan peregrinas se les escapan á estos centinelas avanzados, qué cosas.

Dice *El Liberal*:

«El voto de confianza al Gobierno, presentado en la anterior legislatura por el senador Sr. conde de Casa-Galindo, fué aprobado por 170 senadores.

El Mensaje, votado ayer, le aprobaron 144 diferencia de ménos en un año, 28 votos.

Si las cosas continúan así, y solo pierde el Gobierno 28 votos de año en año, va á salirse con la suya el conde de las Almenas.»

El Liberal no debia ignorar que no se comprendieron en la votacion las treinta adhesiones de igual número de señores senadores enfermos ó ausentes que tenian pedido que se agregaran sus nombres á la lista de la mayoría.

El Liberal sabe que se agregarán en la primera sesion que celebre la alta Cámara á los 144 los 30, y que entonces no solo habrá 170, sino más, 174.

Si el Gobierno pierde votos en esta forma, nada de extraño tendrá que el Sr. conde de las Almenas cuente con razon más eficaz para sustentar sus opiniones que las que puedan alegar los enemigos de la situacion para pedir la caida de esta.

CRÓNICA LOCAL.

El día primero del mes corriente, remitía, un sugeto de Llagostera á un pariente suyo vecino de Palau Sacosta, un capazo de carne de tocino y en cuyo capazo habia un sobrescrito con la correspondiente direccion. El ordinario que tenia el encargo de dejar el capazo en casa de Llorens de la calle del Carmen, no se acordó al pasar con su carruaje por delante de dicha casa. Al llegar á esta ciudad y casa donde tiene su posada, acompañado de un vigilante de consumos, tomó el capazo y se lo entregó á una niña para que lo llevara en casa Llorens de la calle del Carmen, la que al salir por la puerta de dicho nombre, fué detenida por los vigilantes allí apostados que la desposeyeron del capazo, cuyo contenido mas tarde se repartieron, sin devolver alguna cosa mas que parece iba en el capazo, y que no era carne.

Como quiera que nosotros tengamos entendido que las especies sugetas al pago del impuesto de consumos pagan á la entrada y no á su salida y menos las que, como á las que nos referimos, ván de tránsito, como lo demuestra la direccion sobrescrita en el capazo y el acto de sacarlo de esta ciudad, creemos que no se defraudaban los derechos, y que por consecuencia, no habia lugar al decomiso.

Por eso es que nos hacemos eco de las justisimas quejas que hemos oido á los interesados, contra un proceder que no es, á nuestro modo de ver, el mas acertado ni ajustado á las prescripciones legales.

Si ya de por si el impuesto de consumos se hace bastante odioso, no consideramos plausible el que se le haga mucho mas, con esta clase de procedimientos y menos que por parte de quien corresponda no se atiendan las justas reclamaciones á que dió lugar el hecho á que nos referimos, puesto que despues de perder el interesado, lo que era muy suyo, tuvo que andar de Herodes á Pilatos, sin alcanzar que se le atendiera.

Rogamos, pues, á nuestro muy querido y digno Sr. Alcalde así como á la comision de consumos, que investiguen bien la verdad del hecho que denunciamos y que ni, como no podemos dudar, resulta cierto cuanto dejamos manifestado, impongan el necesario correctivo, se indemnice al interesado y traten de que no se reproduzcan tales hechos.

Segun una carta que hemos recibido de Reus, la compañía de ópera que funciona en el Teatro de aquella ciudad y que procede de la que hace pocos dias funcionaba en el teatro de Figueras, ha sido muy aplaudida en la noche de su debut con la ópera *In Due Foscari*, y muy especialmente el barión Sr. Enrique Serazzi, que verdaderamente ha obtenido una obacion de aquel inteligente público.

Verdaderamente no nos estraña, pues ya en Figueras y en el desempeño de las óperas, *Il Trovatore*, *Hernani*, *Rigoletto*, *Traviata Ballo* y otras, recojió gran cosecha de aplausos, manifestada doblemente en la noche de su beneficio en que el público Figuerense le demostró sus simpatias con regalos de algun valor y una magnífica corona.

Para la temporada de cuaresma, el Sr. Serazzi, está ya contratado para el Teatro de Manresa, segun así se nos manifiesta en la carta á que nos referimos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL ECO DEL PAÍS.»

Madrid 1.º Febrero de 1881.

Previsto tenia el resultado que ha obtenido en la alta Cámara la contestacion ó proyecto de Mensaje al discurso del Trono.

Tal resultado ha ofrecido una nueva prueba de la unidad de las opiniones y la firmeza con que la mayoría seguirá prestando su valioso apoyo al Gabinete que preside el ilustre jefe del partido liberal-conservador.

Grandes y desesperados han sido los esfuerzos que han hecho las oposiciones para conseguir preparar una derrota el Ministerio, pero todo en vano.

Por mas que los Señores Camacho, Cuesta, y La Hoy han hecho, han batallado sin conseguir éxito alguno, sucumbiendo ante los razonamientos del Presidente del Consejo de Ministros, que así como el Marqués de Alhama, pueden vanagloriarse de haber levantado la bandera del partido liberal-conservador á la mas grande altura.

Tan hábiles, tan contundentes y tan precisas fue-

an las pruebas aducidas por el Sr. Cánovas, que el mismo Sr. La Hoz acabó por ceder en el sentido de adición constitucional respecto al Principado de Asturias, encastillándose en una escepcion histórica, destruida por una regla general constante, que con todas palabras hizo resaltar el Sr. Cánovas del Castillo.

Verificada, pues, la votacion resultó aprobado el proyecto de contestacion al Mensaje por 144 votos presentes y 30 por adhesion, lo cual eleva á 174 los sufragios obtenidos en pró, por 48 que sumaron todas las minorías.

Flavio.

Madrid-2.

Nueva victoria. La proposicion de voto de censura contra el presidente del Congreso, que firmaban los Señores Linares Rivas, Sagasta, Vega Armijo, Balaguer, León y Castillo, Albareda y Merelles, y que apoyó el Sr. Linares ha tenido un éxito desastroso para sus autores que últimamente, y despues de un debate en el que tomó parte, con mucho acierto, el Marqués de Viana y el Sr. Ministro de la Gobernacion, hubieron de retirar la proposicion.

Nada de crisis, absolutamente nada: y las cosas seguirán como hasta aquí apesar de los esfuerzos del fuosinismo.

Flavio.

SECCION DE NOTICIAS.

España exportó de Inglaterra y Gales, durante todo el año de 1880, 429,108 toneladas de carbon, que según un cálculo que hemos leído, representan para la Peninsula un capital de 13.635,456 pesetas pagadas al extranjero.

Por telegrama de Lima se sabe que los chilenos no quieren tratar con el gobierno dictatorial de Pierola, y que exigen la reunion del Congreso Constitucional del Perú.

Se ha constituido en Figueras un Centro artístico-industrial, contando ya con más de cuarenta alumnos artesanos; proponiéndose ya celebrar para el próximo Mayo un ensayo de exposicion, de todos los trabajos que se hayan realizado.

Dice un colega, que circulan en Barcelona monedas de dos pesetas, falsas, con el busto de D. Alfonso XII y marcadas con el año 1879; para conocimiento de nuestros lectores diremos, que son de metal blanco y tambien acuñadas que solo se distinguen de las legítimas por pesar mucho menos.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 3.—Escasez de noticias.—La proposicion, censura contra el Presidente del Congreso, ha causado mal efecto hasta entré los mismos afectos á Linares Rivas, autor de proposicion.

Los fusionistas aun esperan alcanzar el poder.—Pero no lo cree así Duque de la Torre, que lo dijo á Martinez Campos, en reciente conferencia.

La Doña Baldomera Larra y su Secretario, libres por sentencia del Tribunal Supremo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

—¿Cuántos Senadores nombra ó elige esta provincia?

—Sino estamos engañados, son tres.

—¿Cuántos han jurado y tomado asiento en la alta Cámara?

—Sino estamos engañados, dos; que son los Señores D. Tomás Rogés y D. José Vehí.

—¿Pues y el tercero?

—Es D. Constantino Gambel, Gobernador que fué de esta provincia en tiempo de la República y en el de la Restauracion.

—¿Y como no ha jurado ni tomado asiento, en la alta Cámara?

—Sino estamos engañados, ese Señor no ha podido aun justificar su aptitud legal para ser Senador.

—¿Pues cuando piensa ese Señor justificar tal circunstancia?

—Creemos que nunca, por que parece que no cuenta, ni con mucho, con lo que debiera contar al efecto.

—¿Y entonces por que no se declara, por quien corresponde esa vacante y se procede á lo que debe procederse?

—Doctores tiene el asunto que podrán contestar, puesto que nosotros no somos de la Parroquia.

—Pero, tambien ustedes podrian saber mas de lo que saben.

—Pues ahí puede V. ver, como decia el otro.

—¿Y á quien podria dirigirme para satisfacer mi curiosidad y saber fijamente si D. Constancio es ó puede ser Senador?

—Eso es harina de otro costal.... y tal vez *La Lucha* que era muy su amiga, y sigue siéndolo, podrá dar mas noticias que nosotros.

—Es que D. Constancio, figuraba, como diputado por la Seo, entre los constitucionales.

—Pues por eso mismo, por esa concomitancia puede ser que *La Lucha* le dé contestacion cumplida á su pregunta, y si fuera tan complaciente y sabe V. lo que hay sobre este asunto, le rogamos nos lo manifieste.

OTRAS PREGUNTAS, PERO SIN RESPUESTA.

—¿Los constitucionales firmes en sus convicciones, amaestrados por la experiencia y amantes sinceros de las prácticas constitucionales, son los que de todos modos sirven á la situacion liberal-conservadora, ó los que no la sirven?

—¿Los liberales-conservadores, se consideran por los constitucionales como reaccionarios?

—¿Sí es así, media politicamente hablando, un abismo entre unos y otros?

—¿Quien salva ese abismo, los constitucionales que sirven y medran con los liberales-conservadores, ó estos?

Si nuestro colega local *La Lucha* nos hiciera el obsequio de constestar á estas preguntas, nos dispensaria un obsequio que le agradeceriamos, por aquello de *sobre el mismo temer*, que nos indilgo en su penúltimo número.

VARIETADES.

ESCRIBIR UN PERIÓDICO.

Un director de periódico se ha suicidado, dejando escrita en un bufete la siguiente curiosísima «esposicion de motivos» de tan seria determinacion.

No hay cosa más difícil que dirigir un periódico.

Si se pone mucho material sobre política, los suscritores se borran porque están hastiados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripcion porque el diario es insípido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dice que son puras mentiras; si se omiten, dicen los lectores que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y jocosas, dicen que uno es unpayaso; si se omiten, aseguran que el

periodista es un viejo fósil que huele á sacristia.

Si se publican artículos originales, dicen que no valfa la pena ocupar espacio con ellos habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad á un personaje, me llaman grosero, si alabo, manejador de incensario, parcial y vendido.

Si inserto algun artículo agradable á las señoras, los hombres echan pestes contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicacion porque carece de amenidad.

Si hablo bien del gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa y que estoy buscando un empleo; si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de petrotero; si en sentido conservador, de carlista y neo católico.

Si voy á la Iglesia, me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gentes virtuosas.

Si aplaudo un acto, me llaman pastelero; si le censuro me tratan de villano.

Si permanezco siempre en el escritorio, dicen que me he echo demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de holgazan.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á espensas del público; si no las pago afirman que soy un tramposo.

Me suicido, pues, para libertarme de tantas calamidades.»

Estamos conformes con todo lo anterior, excepto lo último.

Nosotros no dejamos el periódico, por más que sea cosa difícil, no ni dejamos voluntariamente esta triste vida, por más que esté llena de estas y otras calamidades.

Si nos suicidáramos, y esta es la calamidad que no ha previsto nuestro malogrado compañero, el público nos llamaría locos ó tontos de capirote, no faltando quien echaría unas copitas sobre losa.

¡Viva, pues, el periódico!... y ¡adelante con los faroles!—E. M.

LAS MUJERES Y LAS NOCHES.

Las mujeres y las noches se favorecen recíprocamente como si hubieran echo un convenio mútuo.

De noche todas las mujeres son mas hermosas: entre mujeres todas las noches son mas bellas.

La noche le dice al hombre: «duerme,» y á la mujer le dice «sueña.»

La noche está llena de misterios, y la mujer de secretos.

La noche desaparece ante la luz del dia: las mujeres ante la realidad. las unas lisonjean nuestra fantasia; las otras adulan nuestros sentidos.

Al través de ese vidrio mágico que la noche pone delante de nuestros ojos, todo lo vemos distinto de como es; al que mire por los ojos de una mujer, le sucederá lo mismo.

La noche nos quita la luz y las mujeres nos siegan.

Nada mas terrible que una noche de insomnio: nada mas cruel que una mujer que no nos deje soñar.

Las estrellas centellean en el cielo, como las miradas en los ojos de una mujer hermosa.

Asi como se dice: «de noche todos los gatos son pardos,» puede decirse: «delante de las mujeres todos los hombres son lo mismo.»

La belleza de la noche consiste en el velo que la cubre, y lo mas bello de la mujer es el pudor.

La noche derrama sobre nosotros el bálsamo que reanima nuestras fuerzas; la mujer «vive,» y la otra dice: «ama:»

La noche empuja al hombre hacia su casa, y la mujer le atrae al seno de la familia.

Las noches se dividen en claras y oscuras, lo mismo que las mujeres se dividen en blancas y morenas.

La noche se ve en todas partes, lo mismo que la mujer á quien se quiere.

Es verdad que la mitad de las noches tienen lunas, pero la mitad de las mujeres tienen lunares.

La noche es la sombra del cielo y la mujer es la

sombra de nuestra alma.

Los ojos se abisman en las tinieblas de la noche como el corazón en la ternura de una mujer.

La noche nos rodea de sombras para que solo podamos ver á ella; la mujer nos rodea de ilusiones para que no podamos ver á otra.

Las noches cubren de rocío la tierra por donde pasan, y las mujeres llenan de lagrimas el camino de su vida.

Para conocer á la mitad del género humano, no hay mas que hacer un viaje alrededor de la mujer.

¿Quereís un retrato fiel de la noche? Pues cerrad los balcones, las puertas y las ventanas, y la noche se levantará en medio de vuestro aposento. ¿Quereis el retrato fiel de la mujer que amais? Cerrad

los ojos, y la veréis dibujarse perfectamente en el fondo de vuestro corazón—Si no hubiera noches, el hombre viviria sin estrellas; y si no hubiera mujeres, ¿cual seria la estrella del hombre.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. Los Stos. mrs. del Japon, Santas Agueda y Calamanda mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Dorotea Revocata mártires.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospital.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Tít. al port. de la Deuda con. int.	22'92 1/2 d.	22'95 1/2 p.
Id. id. exterior de todas emis.	23'65 d.	23'80 p.
Id. id. resguardo Caja Depósitos	00'00 d.	00'00 p.
Id. id. mortizable interior	40'75 d.	41'25 p.
Id. id. exterior	' d.	' p.
Oblig. del Estado para suv. de fer.-car.	44'25 d.	44'50 p.
Id. del Banco y Tes. Série interior.	100'25 d.	100'50 p.
Id. id. Série exterior	100'50 d.	100'75 p.
Id. del Tesoro sobre produc. Aduan.	99'50 d.	100'0 p.
Id. id. sobre aduanas Cuba	93'15 d.	93'35 p.
Billetes del Tesoro de Cuba en carpetas	93'85 d.	94'00 p.
Bonos del Tesoro.	99'25 d.	99'50 p.
Acciones del Banco Hispano colonial	154'15 d.	154'35 p.
Cupones 3 por 100 interior y Sub. Junio	' d.	' p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona,	168'00 d.	169'00 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito,	264'00 d.	265'00 p.
Sociedad de Crédito Mercantil,	51'15 d.	51'40 p.

Sociedad Catalana General de Seguros contra incendio á prima fija,	13'50 d.	13'65 p.
Alumbrado por Gas en Barcelona,	' d.	' p.
Propagadora del Gas,	' d.	' p.
Real Compañía Canaliz del Ebro,	13'40 d.	13'60 p.
España Industrial,	' d.	' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia,	150'25 d.	150'50 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona,	283'00 d.	284'00 p.
Id.-Norte de España,	91'65 d.	91'85 p.
Id.-Sarriá á Barcelona,	' d.	' p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona,	' d.	' p.
Id.-Medina Campo y Orense á Vigo,	77'50 d.	77'75 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona,	74'00 d.	74'50 p.
Id.- id. id. id.	114'00 d.	114'50 p.
Id.-De Mollet á Caldas,	' d.	' p.
Tran-vías de Barcelona á Gracia,	' d.	' p.
Id. de id. á Sans,	129'00 d.	130'00 p.
Id. de S. Andrés,	105'00 d.	106'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	' d.	' p.
El Veterano sociedad minera,	70' d.	71' p.
La carboneria del Ebro,	' d.	' p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal.	100'00 d.	125'00 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880	96'50 d.	97'00 p.
Id. id. cédulas del Parque	96'50 d.	97'00 p.
Id. Provincial	105'50 d.	106'00 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adherid,	111'00 d.	111'25 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas,	61' d.	61'25 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas,	61'25 d.	61'50 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	105' d.	105'25 p.
Id.-Barcelona á Francia y por Figueras,	62'65 d.	62'75 p.
Id.-Y minas de S. Juan de las Abadesas,	91'50 d.	91'75 p.
Id.-Córdoba y Málaga,	61'00 d.	61'50 p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo,	54'25 d.	54'50 p.
Id.-Mollet á Caldas,	50'50 d.	51'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	93' d.	94' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá,	' d.	' p.
Id. de id. á id.	51'75 d.	52' p.
Id.-de San Andrés,	' d.	' p.
Canal de Urgel,	' d.	' p.
Puerto de Barcelona,	' d.	' p.
Fabril y Merc. Rosich herm Llusá y C. ^a	' d.	' p.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

IMPRENTA

— Y —
DESPACHO DE IMPRESOS MUNICIPALES

DE

PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud

ESCOFINA-LOSADA

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este instrumento destruye en un minuto y sin hacer daño alguno, un callo de tamaño regular ú otra cualquier dureza de los pies producida por el calzado.

Gran depósito de pastillas pectorales del Dr. Andreu, al por mayor y menor.

BOLOS ANTI-BLENORRAGICOS

PREPARADOS POR EL DOCTOR

D. Joaquin Ametller y Viñas

FARMACEUTICO

CALLE DE LA CORT-REAL, 4

GERONA.

Medicamento infalible para la curacion pronta y radical de la gonorrea y leucorrea.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

ÁLBUM POÉTICO, CASTELLANO-CATALAN

DEDICADO AL ILUSTRE POETA D. JOSÉ ZORBILLA.

Forma un pequeño volúmen que se hallará de venta en las librerías de Dorca, Franquet y de Nieto J. Hs. y C.^a, Còrt-Real, 1.